OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

5025

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 176/2021, de 6 de julio, por el que se delega la competencia para impartir ciclos formativos de grado básico a ciertos municipios y a una mancomunidad.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el Decreto 176/2021, de 6 de julio, por el que se delega la competencia para impartir ciclos formativos de grado básico a ciertos municipios y a una mancomunidad, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 137, de 13 de julio de 2021, se procede a su corrección.

En la página 2021/3972 (12/25), correspondiente al Anexo II,

donde dice:

NOMBRE DEL CENTRO	PERFIL				
IMFPB Ermua-Mallabia OLHUI	Profesional básico en Mantenimiento de Vehículos (Electromecánica de Vehículos)				
	Profesional básico en Peluquería y Estética (Peluquería)				
	Profesional básico en Fabricación de elementos metálicos (Mecanizado)				
EJERCICIO	N.º GRUPOS 1.º FPB		N.º GRUPOS 2.º FPB		TOTAL
Desde septiembre 2021	1	96.566,25 €	1	75.677,24 €	172.243,49 €
2022	1	295.492,73 €	1	231.572,35 €	527.065,08 €
2023	1	301.402,59 €	1	236.203,79 €	537.606,38 €
2024	1	307.430,64 €	1	240.927,87 €	548.358,51 €
2025	1	313.579,25 €	1	245.746,43 €	559.325,68 €
2026	1	213.233,89 €	1	167.107,57 €	380.341,46 €
TOTAL		1.527.705,36 €		1.197.235,24 €	2.724.940,60 €

debe decir:

NOMBRE DEL CENTRO	PERFIL				
IMFPB Ermua-Mallabia OLHUI	Profesional básico en Mantenimiento de Vehículos (Electromecánica de Vehículos)				
	Profesional básico en Peluquería y Estética (Peluquería)				
	Profesional básico en Fabricación de elementos metálicos (Mecanizado)				
EJERCICIO	N.º GRUPOS 1.º FPB		N.º GRUPOS 2.º FPB		TOTAL
Desde septiembre 2021	3	96.566,25 €	3	75.677,24 €	172.243,49 €
2022	3	295.492,73 €	3	231.572,35 €	527.065,08 €
2023	3	301.402,59 €	3	236.203,79 €	537.606,38 €
2024	3	307.430,64 €	3	240.927,87 €	548.358,51 €
2025	3	313.579,25 €	3	245.746,43 €	559.325,68 €
2026	3	213.233,89 €	3	167.107,57 €	380.341,46 €
TOTAL		1.527.705,36 €		1.197.235,24 €	2.724.940,60 €

En la página 2021/3972 (17/25), correspondiente al Anexo II,

donde dice:

NOMBRE DEL CENTRO	PERFIL				
IMFPB Hernani OLHUI	Profesional básico en Mantenimiento de Vehículos (Carrocería)				
EJERCICIO	N.º GRUPOS 1.º FPB		N.º GRUPOS 2.º FPB		TOTAL
Desde septiembre 2021	1	32.188,75 €	1	25.225,75 €	57.414,50 €
2022	1	98.497,58 €	1	77.190,78 €	175.688,36 €
2023	1	100.467,53 €	1	78.734,60 €	179.202,13 €
2024	1	102.476,88 €	1	80.309,29 €	182.786,17 €
2025	1	104.526,42 €	1	81.915,48 €	186.441,90 €
2026	1	71.077,97 €	1	55.702,52 €	126.780,49 €
TOTAL		509.235,14 €		399.078,41 €	908.313,55 €

debe decir:

NOMBRE DEL CENTRO	PERFIL				
IMFPB Hernani OLHUI	Profesional básico en Mantenimiento de Vehículos (Electromecánica de vehículos)				
EJERCICIO	N.º GRUPOS 1.º FPB		N.º GRUPOS 2.º FPB		TOTAL
Desde septiembre 2021	1	32.188,75 €	1	25.225,75 €	57.414,50 €
2022	1	98.497,58 €	1	77.190,78 €	175.688,36 €
2023	1	100.467,53 €	1	78.734,60 €	179.202,13 €
2024	1	102.476,88 €	1	80.309,29 €	182.786,17 €
2025	1	104.526,42 €	1	81.915,48 €	186.441,90 €
2026	1	71.077,97 €	1	55.702,52 €	126.780,49 €
TOTAL		509.235,14 €		399.078,41 €	908.313,55 €